NIT 890.980.840-3

RESOLUCIÓN No. 146

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO"

El Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las contenidas por el artículo 14 decreto 1876 de 1994 y los Decretos 111 y 115 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

a) a) Que, durante la vigencia 2022, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Ituango realizó recaudos por mayor valor en diferentes rubros presupuestales como por un valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHEENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L.- $144.384.575

b) Que, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios debe ejecutar su operación con personal que no se encuentra adscrito a la planta de cargos de la Entidad autorizada para la presente vigencia fiscal, la compra de Medicamentos y Material médico quirúrgico, el transporte de las remisiones de pacientes, los cuales son vitales, para cumplir con su Misión en la atención.

c) Que para conservar el equilibrio presupuestal, se hace necesario adicionar en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2022 de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Ituango, se hace necesario Adicionar la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHEENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L.- $144.384.575 y trasladar en el presupuesto de gastos la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTAA CENTAVOS $687.030.124.80

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en el presupuesto de ingresos la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHEENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L.- $144.384.575.

ARTICULO SEGUNDO: Detállese, los rubros presupuestales de ingresos conforme la siguiente tabla:

RUBRO	DETALLE	VALOR
1.1.02.05.001.09.02.18.07	Vacunas COVID	103.249.932
1.1.02.05.001.09.02.18.08	Copagos y cuotas moderadoras	28.428.583
1.1.02.05.001.09.02.18.09	Cuotas de recuperación	2.368.750
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	6,872,527
1.1.02.05.001.09.02.08	Policía Nacional	3.464.783
TOTAL		**144.384.575**

ARTÍCULO TERCERO: Detállese, los rubros presupuestales de gastos conforme la siguiente tabla:

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.4.5.01.03.001	Medicamentos	63.000.000
2.4.5.01.03.002	Material Médico Quirúrgico	12.000.000
2.4.5.01.03.003	Material Laboratorio	12.919.792
2.4.5.01.03.004	Material Odontología	9.000.000
2.4.5.01.03.007	Combustible	38.000.000
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Personales Administrativos (Contador, Abogado, otros)	6.000.000
2.4.5.01.02.002	Productos Alimenticios Brigadas	3.464.783
TOTAL		**144.384.575**

ARTÍCULO CUARTO: Trasládese en el presupuesto de gastos la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTAA CENTAVOS $687.030.124.80

ARTICULO QUINTO: Acredítese los rubros presupuestales de ingresos conforme la siguiente tabla:

RUBRO	DETALLE	VALOR
211010100101	Sueldo básico	24.107.145
211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	2.997.213
21101010010801	Prima de navidad	56.143.235
2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	5.238.701
2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	3.793.300
2110102003	Aportes de cesantías	93.356.554
2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.648.651
2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.135.902
2110102006	Aportes al ICBF	1.236.721
2110102007	Aportes al SENA	824.895
212020100302	Materiales Varios	1.258.600
212020200501	Mantenimiento Planta Física	24.241.610.8

213070200102	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	14.115.902
241010100101	Sueldo básico	86.907.511
241010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	26.202.490
241010100106	Prima de servicio	2.179.999
241010100107	Bonificación por servicios prestados	3.566.024
24101010010801	Prima de navidad	145.911.015
24101010010802	Prima de vacaciones	8.284.622
2410102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	14.975.440
2410102003	Aportes de cesantías	121.131.215
2410102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.690.951
2410102006	Aportes al ICBF	3.518.327
2410102007	Aportes al SENA	2.346.737
241010300103	Bonificación especial de recreación	682.417
212020200803	Servicios Públicos (energía, Gas, Agua, Internet, Telefonía Fija y Movil)	24.334.947
212020200901	Servicios Públicos (Aseo, Alcantarillado y televisión)	5.000.000
2450102002	Productos Alimenticios brigadas	2.000.000
2450206003	Servicio de mensajería	4.200.000
2450102003	Víveres de alimentación bienestar	1.000.000
2131301004	Transferencia a Departamentos y Municipio	1.000.000
212020100303	Materiales varios Bienestar social	1.000.000
TOTAL		**687.030.124.80**

ARTÍCULO SEXTO: Contra acredítese, los rubros presupuestales de gastos conforme la siguiente tabla:

RUBRO	DETALLE	VALOR
211010100101	Sueldo básico	-24.107.145
211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-2.997.213
21101010010801	Prima de navidad	-56.143.235
2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	-5.238.701
2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	-3.793.300
2110102003	Aportes de cesantías	-93.356.554
2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	-1.648.651
2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	-1.135.902
2110102006	Aportes al ICBF	-1.236.721
2110102007	Aportes al SENA	-824.895
212020100302	Materiales Varios	-1.258.600
212020200501	Mantenimiento Planta Fisica	-24.241.610.80

213070200102	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	-14.115.902
241010100101	Sueldo básico	-86.907.511
241010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-26.202.490
241010100106	Prima de servicio	-2.179.999
241010100107	Bonificación por servicios prestados	-3.566.024
24101010010801	Prima de navidad	-145.911.015
24101010010802	Prima de vacaciones	-8.284.622
2410102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	-14.975.440
2410102003	Aportes de cesantías	-121.131.215
2410102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	-2.690.951
2410102006	Aportes al ICBF	-3.518.327
2410102007	Aportes al SENA	-2.346.737
241010300103	Bonificación especial de recreación	-682.417
21202020092104	Programa de APS	-29.334.947
2450206601	Servicio Alimentación	-2.000.000
2450209001	Servicios profesionales (Personal Asistencial)	-4.200.000
212020200910	Bienestar social	-1.000.000
212020200802	Publicidad	-1.000.000
212020200910	Bienestar social	-1.000.000
TOTAL		**687.030.124.80**

ARTICULO SÉPTIMO: Envíese copia de la presente Resolución a las Oficinas de contabilidad y presupuesto para sus fines pertinentes.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Ituango a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

DIEGO ALEJANDRO CALLE AGUDELO
Gerente E.S.E.